INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de enero del año 2019, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de las Ofertas inherentes a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 137/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA LOGISTICO DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo realizado en la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 19 de diciembre de 2018, se designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Mauricio Fabián Silveira Torres, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- Abog. Liliana Julia María Rodriguez Espinola, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.
- Sr. Carlos Agustín Peralta Ojeda, en representación de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

I. ANTECEDENTES

Que, por NOTA INTERNA GDT/TIC/ N° 073/2018 de fecha 29 de agosto de 2018, identificado como NOT-0052-2018-000060, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, solicita el inicio del llamado a Licitación para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA LOGISTICO DEL IPS".**

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 1573/2018 de fecha 19 de septiembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2018, el llamado **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA LOGISTICO DEL IPS"**, con **ID N° 352.115.**

Que, por Resolución N° 073-019/18 de fecha 24 de octubre de 2018, el Consejo de Administración resolvió: ART. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 137/18 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA LOGISTICO DEL IPS"** ART 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional SBE N° 137/18 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA LOGISTICO DEL IPS"** ART. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) ART. 4° Disponer se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas.-

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1164/18 de fecha 30 de octubre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones; con **ID N° 352.115.**

Se realiza la Publicación en Periódicos en fechas 09, 10 y 11 de noviembre de 2018.

II. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorando CA N° 5000001943 de fecha 18 de septiembre de 2018, el Dpto. de Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto **261 "DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS"** del **Programa N° 1 "Administración General" y cuenta con disponibilidad presupuestaria,** conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 85/18, de fecha 18 de septiembre de 2018.

III. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Liliana Julia Rodriguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 352115, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:28 del día 17/12/2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 351243 - LPN SBE N° 137/18 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA LOGISTICO DEL IPS"**, arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1- **INFOCENTER S.A.**

Según Acta N° 157/18, de fecha 19 de diciembre de 2018, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **INFOCENTER S.A. RUC – 80023118-0:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 14.951.260.500.- (Guaraníes Catorce mil novecientos cincuenta y un millones doscientos sesenta mil quinientos).IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 495.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos noventa y cinco millones).** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.** N° de Póliza: 1508009498.- Cuenta con endoso 1 de vigencia. Total de hojas foliadas 521 (Quinientos veinte y uno).

IV. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

INFORME JURIDICO.

En base al análisis de las documentaciones legales presentada por la firma en la "LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 137/18 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA LOGISTICO DEL IPS", que se detalla a continuación, manifestamos cuanto sigue:

INFOCENTER; RUC: 80023118-0:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMINAS DIRECTIVOS DEL OFERENTE:

1. **LIC. BLANCA CELIA ORTIZ GERRERO con C.I. N° 1.255.149.**
2. **LIC. LUIS ENRIQUE AGUERRO WREDE con C.I. N° 2.174.549.**
3. **LIDA VERA GONZALEZ con C.I. N° 692.050.**
4. **EMILIO VERA con C.I. N° 3.285.501.**
5. **IVONNE GISSELLE HUBER VERA con C.I. N° 3.496.351.**
6. **NICOLE ELIZABETH HUBER VERA con C.I. N° 3.496.364.**
7. **AIDA BAREIRO BRITOS con C.I. N° 4.636.686.**

Conforme al Memorándum DOP/COP N° 025/2019, de fecha 09 de enero de 2019, de la Oficina de Coordinación en referencia a reporte del sistema SINARH, se indica que los miembros incluidos en la constitución de la Sociedad y miembros del Directorio, se adecua a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 que expresa: *"No podrán presentar propuestas en los Procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a) los funcionarios o empleados públicos que*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Abogada - Mat. N° 5.9
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas, o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses, b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados...".-

V. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC del oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que el mismo no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

VI. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE LA EVALUACION.

❖ INFOCENTER S.A.

Por **NOTA DLI N° 036/19** de fecha 03 de enero de 2019, se solicitó a la firma **INFOCENTER S.A.;** la siguiente consulta:

- **EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL PUNTO 3.** DESCRIPCIÓN DE FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA LOGÍSTICO EN UN PÁRRAFO DICE LO SIGUIENTE:

  "Debe contemplarse la provisión de licencias SAP para el ingreso por interfaces desde aplicaciones del IPS de 4.000 registros anuales de avisos de mantenimiento y 3.500 registros anuales de reservas de inventario. Los servicios de mantenimiento/soporte anual de dichas licencias deben cubrir hasta el 30 de abril del año 2021".

- **EN LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE DICE EN EL PUNTO 2.4 ALCANCES DEL SISTEMAS:**

  "Se contempla la provisión de licencias SAP para el ingreso por interfaces desde aplicaciones del IPS de 4.000 registros anuales de avisos de mantenimiento y 3.500 registros anuales de reservas de inventario. Los servicios de mantenimiento/soporte anual de dichas licencias deben cubrir hasta el año 2020".

  Se necesita la aclaración de la fecha y año que estará cubriendo las licencias de los servicios de mantenimiento/soporte.

Respuesta: la Empresa **INFOCENTER S.A.;** presenta las aclaraciones solicitada en tiempo y forma.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

VII. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y SUSTANCIALES.

	INFOCENTER S.A.	
	Cumple	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	Cumple	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
d. Copia Autenticada Patente Municipal vigente	Cumple	
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	

D) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la Provisión de Implementación de Sistema Logístico, a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnologia
Dirección de Informática

Liliana Julia Rodriguez F.
Abogada - Mat. Nº 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

	INFOCENTER S.A.	
	Cumple	**No Cumple**
2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. d) Carta del Fabricante en la que se acredite que el Oferente, en caso de no ser el Fabricante de las aplicaciones propuestas, este habilitado para representar los productos y prestar los servicios profesionales relacionados con la implementación, soporte y mantenimientos de la solución propuesta Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	Cumple	
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple	
4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	
5. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple	
7. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	
8. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple	
9. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	Cumple	
10. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	Cumple	
11. Se requiere un mínimo de 3 (tres) certificaciones emitidas por instituciones (clientes), a nombre del Oferente, que certifiquen experiencia en contratos exitosamente finalizados cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones, contengan la implementación del sistema logístico de SAP Materiales Management en Paraguay. Como mínimo una de las certificaciones debe ser en una entidad del sector público paraguayo. Los clientes deben estar operando con la solución propuesta al momento de la presente licitación en Paraguay, para lo cual deberán presentar cartas del cliente y/o contratos. Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad pública o privada contratante correspondiente, y deberá cumplir con los siguientes requisitos: a. Nombre o razón social de la entidad o firma contratante. b. Nombre del Contratista. c. Objeto del contrato. Acreditando que el proponente ha celebrado, contratos cuyo objeto o labor acredite la experiencia exigida. d. Tiempo de duración en meses con fechas de inicio y terminación, o plazo de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. e. Porcentaje de participación en el Consorcio, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.	Cumple	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Liliana Julia Rodriguez L.
Abogada - Mat. Nº 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

f. Constancia emitida por cliente de haber recibido satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. g. Nombre y Apellido, Cargo y Firma del funcionario que expide la certificación. No se aceptan auto-certificaciones ni cuentas de cobro o facturas ni certificaciones, o por los otros miembros de Consorcios. Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos.		
12. Se requiere que el oferente presente el listado de empleados asegurados en el IPS de manera tal a acreditar que el Oferente dispone, en su listado, como mínimo de 3 (tres) profesionales, certificados en la implementación de las aplicaciones logísticas de SAP (Material Management). Deben ser residentes en Paraguay, con experiencia comprobable, mínima de 3 años, en la implementación de SAP en Paraguay	Cumple	
13. El Oferente deberá presentar un Plan de Trabajo detallado y los alcances de su propuesta conforme lo solicitado en las especificaciones técnicas y el plan de entregas, con objetivos claros, detalle de las actividades que serán realizadas y la manera como darán cumplimiento a los resultados esperados en las especificaciones técnicas, mostrando claramente cómo se ejecutarán las actividades para la creación de los entregables propuestos en su metodología de trabajo, incluyendo cada uno de los productos exigidos en las especificaciones técnicas, y el alcance de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad, con base en las mejores prácticas.	Cumple	
14. Documentación del perfil del equipo de trabajo conforme a lo solicitado en la Sección III. Punto 1.	Cumple	
15. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	Cumple	
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

VIII. FACTURACIONES.

INFOCENTER S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS 5 (cinco) AÑOS (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2013	CONTRATO CELEBRADO CON LA FIRMA: INSDUSTRIAS PET S.A.E.C.A.	1.576.565.760
2014	CONTRATO CELEBRADO CON LA FIRMA: OCHO A S.A.	1.283.100.288
2015	CONTRATO CELEBRADO CON LA FIRMA: GLYMAX PARAGUAY	1.125.877.945
2016	CONTRATO N° 135/2016	5.006.870.000
2016	ADENDA N° 1 AL CONTRATO 135/2016	738.100.000
	MONTO TOTAL FACTURAS:	**9.730.513.993**
	50 % de volumen de negocios establecido en el PBC	7.475.630.250
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:	14.951.260.500

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Depto. Tecnología
Dirección de Informática

Liliana Julia Rodríguez
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

IX. CAPACIDAD FINANCIERA.

INFOCENTER S.A.									
	2015			2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	35.260.914.818	1,64	32.763.835.180	1,73	32.209.299.627	1,55	1,64	CUMPLE
	Pasivo corriente	21.467.267.649		18.942.833.273		20.726.737.261			
Endeudamiento	Pasivo total	32.907.836.746	0,69	34.048.101.147	0,68	34.632.642.217	0,68	0,68	CUMPLE
	Activo total	47.858.016.435		49.845.104.016		51.018.023.612			
Rentabilidad	Utilidad neta	799.047.108	0,10	1.083.662.168	0,13	2.537.062.618	0,38	0,20	CUMPLE
	Capital	8.365.000.153		8.365.000.153		6.665.000.153			
Capital Operativo	Activo corriente					32.209.299.627	11.482.562.366	1.495.126.050	CUMPLE
	Pasivo corriente					20.726.737.261			
									14.951.260.500

X. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
1. Objetivo			
Implementar herramientas para gestionar todo lo relativo a los procesos logísticos, como compras de bienes y servicios, gestión de inventarios (medicamentos, almacenes) y gestión de mantenimiento de equipos tendientes a un óptimo funcionamiento operacional.			**Cumple**
2. Alcance			
Los servicios técnicos requeridos están relacionados con las funcionalidades del Sistema SAP S/4 HANA para la Planificación de Materiales, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión de Inventarios y Almacenes, Despachos de bienes y Mantenimiento de equipos. El contratista deberá realizar la provisión de los servicios de implementación de los módulos de administración de bienes del sistema ERP SAP. Por administración de bienes se entiende aquella funcionalidad que atienda:			**Cumple**
La adquisición de bienes y servicios: La gestión de todas las compras realizadas por el IPS.			**Cumple**
Gestión de inventarios: La gestión médica que incluye medicamentos, insumos médicos e instrumentales. La gestión de bienes de almacén que incluye útiles de oficina, insumos, repuestos y materia prima (imprenta, carpintería, ropería, medicamentos).			**Cumple**
Gestión de mantenimiento de equipos: gestión de prevención, reparación y trazabilidad de los equipos.			**Cumple**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Julia Rodriguez F.
Abogada - Mat. Nº 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

3. Descripción de funcionalidades del Sistema Logístico			
Los servicios deben considerar la implementación de las siguientes funcionalidades:			
3.1. Gestión de Inventarios			
a) Estructura Logística (Centros y Organizaciones de compra).			**Cumple**
b) Registro de materiales e insumos médicos y no médicos (eléctricos, imprenta, carpintería, informáticos, ropería, limpieza, útiles y materia prima, ropería). Asignación de código de barras en el sistema.			
c) Clasificación de Artículos.			
d) Registro de Almacenes.			
e) Entradas de Almacén.			
f) Salidas de Almacén.			
g) Despachos.			
h) Devoluciones de despachos.			
i) Transferencias.			
j) Registro de Ubicaciones.			
k) Planificación de requerimientos de materiales.			
l) Gestión de lotes y series.			
m) Valoración de inventarios.			
n) Contabilización de los movimientos de inventarios.			
o) Sistema de información – informes estándar.			
3.2. Adquisiciones de Bienes Médicos/No médicos y Servicios de Mantenimiento Electromedicina (Compras).			
a. Registro Proveedores.			**Cumple**
b. Registro Requisiciones de materiales por Departamento.			
c. Registro Requisiciones de servicios por Departamento.			
d. Registro de Datos de las especificaciones técnicas.			
e. Registro de cotizaciones.			
f. Registro de contratos.			
g. Adendas o Ampliaciones a los del contrato.			
h. Cierre del contrato (vencimiento).			
i. Alertas para recordar plazos de contratos, pólizas, etc.			
j. Registro de Órdenes de Compra.			
k. Registro de entregas de bienes o servicios.			
l. Estrategia de aprobación por niveles de delegación financiera.			
m. Definición de unidades de entrega.			
n. Envío de órdenes de compra.			
o. Sistema de Información – informes estándar.			
p. Integración con la funcionalidad de Presupuesto. Control de disponibilidad.			
3.3. Mantenimiento de Equipos de Electromedicina			
a. Estructuración de la Organización de Mantenimiento dependiente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística (Mantenimiento centralizado en Asunción).			**Cumple**
b. Definición y registro de jerarquía de ubicaciones técnicas.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología

Liliana Julia Rodríguez
Abogada - Mat. Nº 5.9
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

c. Registro de equipos operativos: Plantilla de información técnica (clasificación, fabricante, modelo, serial, ubicación, criticidad, etc.) Posibilidad de anexar el manual del fabricante.			
d. Definición de puntos de medida (contadores).			
e. Configuración de Alertas por garantía.			
f. Registro de herramientas (Medios Auxiliares de fabricación).			
g. Registro de mano de obra propia. Calculo de tarifa.			
h. Plantillas de Actividades/operaciones para la ejecución de los trabajos de mantenimiento.			
i. Avisos/tickets para notificación falla/avería: Registro de información técnica de la necesidad de mantenimiento. Registro del trabajo realizado.			
j. Orden de trabajo: Planificación de recursos (mano de obra y servicios).			
k. Notificación al proveedor. Registro de ejecución real (tiempos y costes de servicios). Integración para la ejecución contratos de servicios de mantenimiento.			
l. Mantenimiento Preventivo: Definición de planes de mantenimiento basados en frecuencia de tiempo o condición.			
m. Integración con la gestión de costes (contabilidad de costos).			
3.4. Indicadores KPI (Key Perfomance Indicator)			
a. Proyección de Abastecimiento utilizando indicadores de existencias en depósitos con saldo de contratos vigentes y pedidos de compras en curso.			**Cumple**
b. Porcentaje de existencia al cierre de cada mes.			
c. Indicadores de materiales con alta/baja rotación.			
d. Indicadores de materiales próximos a vencer y vencidos.			
e. Indicadores de ejecución de llamados vs contratos.			
j. Proyecciones de demanda potencial y consumo efectivo.			
k. Proyecciones de demanda / consumo en base a estacionalidad.			
l. Demanda esperada de periodos no menores a 6 meses.			
m. Indicadores de Nivel y Calidad del Servicio en referencia a la distribución logística, stock cero, bajo y exceso, disminución de compras y pérdidas por caducidades, comparativos entre periodos de tiempo.			
n. Indicadores de desempeño con reportes de la actividad operativa de las unidades organizativas involucradas (pedidos recibidos, pedidos entregados en cantidad y plazo devoluciones registradas, roturas de stock, número y tipo de incidencias).			
El proyecto de implementación de las funcionalidades de la Gestión de Compras y de los Inventarios alcanzara a los medicamentos, materiales no médicos (eléctricos, imprenta, carpintería, informáticos, ropería, limpieza, útiles y materia prima ropería) y equipos de			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Liliana Julia Rodríguez
Abogada - Mat. Nº 5.90
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

electromedicina de la institución que cuenten con contrato de servicio vigente. Para el caso de la gestión de los inventarios médicos, a nivel organizativo y geográfico, la implementación se circunscribe al depósito central (Parque Sanitario) y al abastecimiento de este al Hospital Central, ambos en Asunción y para inventarios no médicos, se circunscribe el depósito constituido de tres almacenes ubicados en las adyacencias del Hospital Central de Asunción y el abastecimiento al mismo Hospital Central.			
Para la gestión del mantenimiento del equipamiento de electromedicina, la implementación se circunscribe geográficamente a las localidades Asunción (Parque Sanitario / Hospital Central), Encarnación (Hospital Regional Encarnación) y Ciudad del Este (Hospital Regional Ciudad del Este). En dichas localidades se consideraran los Activos (equipos operativos) con contratos de servicio vigentes.			
Debe contemplarse la provisión de licencias SAP para el ingreso por interfaces desde aplicaciones del IPS de 4.000 registros anuales de avisos de mantenimiento y 3.500 registros anuales de reservas de inventario. Los servicios de mantenimiento/soporte anual de dichas licencias deben cubrir hasta el 30 de abril del año 2021.			
Los servicios de mantenimiento/soporte se debe prestar de la siguiente forma:			
Características	**Especificación mínima requerida**		
Atención para recepción de incidentes vía telefónica	8x5		**Cumple**
Tiempo de respuesta para incidentes críticos (sistema fuera de operación)	una hora (1 hs)		**Cumple**
Tiempo de respuesta para incidentes normales	cuatro horas (4 hs)		**Cumple**
Disponibilidad de nuevas versiones	Durante toda la vigencia del soporte.		**Cumple**
Disponibilidad de las últimas características	Bug Notas, erratas de seguridad, y el soporte a las útimas versiones del software.		**Cumple**
Cantidad de incidentes soportados	Ilimitados		**Cumple**
Fecha de inicio de la vigencia del periodo de soporte	A partir de la fecha de emisión del Acta Nro. 2		**Cumple**
Integración con otros Sistemas:			
Además de integrarse de forma natural y nativa con el ERP SAP, el sistema deberá contar con alta capacidad de integración que posibiliten los intercambios de información, en tiempo y forma: con otros sistemas informáticos del I.P.S y otros sistemas de entidades externas como Ministerio de Hacienda, Policía Nacional, Registro Civil, proveedores, contratistas, entre otros.			**Cumple**
4. Soporte técnico de las aplicaciones			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología

Liliana Julia Rodriguez L.
Abogada - Mat. Nº 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

El oferente deberá prestar servicios de soporte técnico sobre las aplicaciones según horario administrativo de IPS y debe asegurar los tiempos de respuestas exigidos para la resolución de los eventuales incidentes que pudiesen surgir en la implementación y posterior operación de las aplicaciones, para asegurar la continuidad de negocio Una vez que se haya completado la etapa de implantación, estando operativos, el contratista estará obligado a proveer servicios de Mesa de Ayuda a efectos de resolver situaciones irregulares, vicios ocultos u otros inconvenientes, con el fin de asegurar su correcto y permanente funcionamiento. Estos servicios deben extenderse por un período de 4 (cuatro) meses contados desde la implementación del sistema (Entregable Nro. 9).			**Cumple**
Todos los servicios de asistencia contemplarán su prestación en las siguientes modalidades:			
• Asistencia personal en las instalaciones del I.P.S.: El proveedor deberá disponer de un equipo con dedicación full-time, los días lunes a viernes con una carga horaria de 8 horas diarias, en sus instalaciones centrales para asesorar y colaborar en el diagnóstico y la resolución de los problemas reportados por el I.P.S. Dicho equipo deberá contar con un consultor asignado, con dedicación exclusiva para cada uno de los siguientes perfiles: Planificación de Materiales, Gestión de Inventarios, Compras, Producción y Mantenimiento de Equipos.			**Cumple**
• Análisis de fallas y errores: Se establecerán los protocolos, para la comunicación de errores, fallas, desperfectos y problemas de variado tipo y los procedimientos para alcanzar sus soluciones.			**Cumple**
El servicio técnico de todos los productos de software no podrá demorarse más de 72 (setenta y dos) horas hábiles a partir de la consulta o registración de la falla o desperfecto. Cuando el inconveniente paralice operatorias de carácter imprescindible, el proveedor deberá brindar alguna solución (reparación, adecuación, sustitución o reemplazo) dentro de las 8 (ocho) horas hábiles de su notificación fehaciente. Los tiempos de resolución previstos para incidentes, así como el proceso de atención de los mensajes de soporte deben detallarse como parte de la propuesta técnica del oferente.			**Cumple**
El contratista debe disponer de un centro de competencia, debidamente autorizado por el fabricante, para brindar los servicios de soporte. Deberá presentar constancia de dicha autorización en la propuesta de asistencia técnica presentada.			**Cumple**
5. Perfil del Equipo de Trabajo			
Personal Mínimo Requerido;			
El contratista debe proponer dentro de su propuesta como mínimo los recursos con capacidad para desempeñar los siguientes roles:			
• 1(un) Gerente de Proyecto de Implementación del Sistema Logistico.			**Cumple**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Liliana Julia Rodriguez L.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

• 1(un) Líder de Oficina de Proyecto (PMO).			**Cumple**
• 1(un) Consultor de Cambio Organizacional.			**Cumple**
• 2(dos) Consultores Funcionales en Logística para la gestión de material médico y no medico.			**Cumple**
• 2(dos) Consultores Funcionales en Logística para la gestión de Compras de Bienes y Servicios			**Cumple**
• 1(un) Consultor Funcional de Presupuesto para la integración con Compras.			**Cumple**
• 1(un) Consultor Funcional de Gestión de Inventarios y Almacenes.			**Cumple**
• 1(un) Consultor Funcional de Despachos.			**Cumple**
• 1(un) Consultor Funcional de Planeamiento de Materiales.			**Cumple**
• 1(un) Consultor Funcional de Mantenimiento de Equipos.			**Cumple**
• 1(un) Consultor Técnico para la Migración de Datos.			**Cumple**
• 1(un) Consultor Técnico para el desarrollo de Flujos de Trabajos (Workflow).			**Cumple**
• 1(un) Consultor Técnico para el desarrollo de Reportes Operativos.			**Cumple**
• 1(un) Consultor Técnico para el desarrollo de Interfaces.			**Cumple**
• 1(un) Consultor Técnico para el desarrollo de adecuaciones funcionales.			**Cumple**
• 1(un) Consultor Técnico en Seguridad.			**Cumple**
• 1(un) Consultor técnico administrador de la aplicación.			**Cumple**
El oferente debe garantizar que la dedicación de cada cargo o rol frente al proyecto sea por el tiempo que se requiera de acuerdo con las necesidades que tenga IPS y al cronograma aprobado para cada requerimiento. Los profesionales por perfil destinados al requerimiento deben ser consultores séniores y cumplir con la experiencia y estudios definidos para el grupo de trabajo señalado en este documento.			**Cumple**
No se permitirá al Oferente seleccionado que efectúe sustituciones de los profesionales propuestos en la oferta. En el caso que la sustitución del personal sea debidamente justificada por una fuerza mayor el personal que se proponga como reemplazo deberá tener calificaciones profesionales iguales o mejores que la del personal clave propuesto inicialmente, y estos deben ser evaluados y aprobados por el Administrador del Contrato para continuar con los trabajos.			**Cumple**
A continuación, se detallan el mínimo número de consultores y los perfiles mínimos que debe conformar el grupo de trabajo propuesto, (una persona diferente para cada rol frente al proyecto), el cual debe ser respaldado con las hojas de vida con todos los soportes que acrediten los estudios y la experiencia certificables:			**Cumple**
CARGO	**FORMACION**	**EXPERIENCIA**	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Liliana Julia Rodríguez L.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Gerente del Proyecto	Título Profesional en áreas administrativas económicas, sistemas o de ingeniería. Deberá estar certificado en las aplicaciones propuestas.	Con experiencia mínimo de tres (3) años como gerente de proyectos de implementación en SAP ERP (Enterprise Resource Planning) y haber dirigido un (1) proyecto en el sector público cuyo tiempo de duración no sea inferior a doce (12) meses cada Uno.	**Cumple**
Líder de Oficina de Proyecto (PMO)	Título Profesional en áreas administrativas económicas, sistemas o de ingeniería.	Con experiencia mínimo de dos (2) años como PMO en proyectos de Implementación en SAP ERP (Enterprise Resource Planning) y haber participado en un (1) proyecto en el sector público cuyo tiempo de duración no sea inferior a doce (12) meses.	**Cumple**
Consultor en Gestión del Cambio Organizacional (GCO)	Título Profesional en áreas administrativas económicas, recursos humanos, sistemas o de ingeniería.	Con experiencia mínimo de dos (2) años en proyectos de gestión de cambio organizacional en implementaciones de sistemas ERP (Enterprise Resource Planning.	**Cumple**
Consultores Funcionales de las aplicaciones logísticas. 1) Inventarios (2 dos), 2) Compras (2 dos), 3) Presupuesto Público, 4) Expedición y distribución 5) Planificación 6)Mantenimiento de equipos	Título profesional en áreas administrativas económicas, sistemas o de ingeniería	Con experiencia mínima de 3(tres) años como consultor en SAP ERP y haber participado en 2(dos) proyectos en su área de especialidad, cuya duración no haya sido inferior a 6 (seis) meses cada uno.	**Cumple**
Consultor Técnico desarrollador. Mínimo 5(cinco) desarrolladores.	Título profesional en áreas de sistemas.	Con experiencia mínima de 3(tres) años como desarrollador en SAP ERP y haber participado en 2(dos) proyectos, cuya duración no haya sido inferior a 6(seis) meses cada uno.	**Cumple**
Consultor Técnico en Seguridad.	Título profesional en áreas de sistemas.	Con experiencia mínima de tres (3) años como consultor en SAP ERP y haber participado en 2(dos) proyectos, cuya duración no haya sido inferior a 6 (seis) meses cada uno.	**Cumple**
Consultor técnico administrador de la solución.	Título profesional en áreas de sistemas.	Con experiencia mínima de 3(tres) años como Administrador de SAP ERP y haber participado en 2(dos) proyectos, cuya duración no haya sido inferior a 6(seis) meses cada uno	**Cumple**
Con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos del equipo de trabajo el oferente deberá presentar la siguiente documentación adicional a las hojas de vida:			
a) Hoja de Vida: De cada uno de los miembros del grupo de trabajo requerido, y anexando todos los soportes de experiencia y estudios.			**Cumple**
b) Certificaciones de experiencia del equipo humano: Las certificaciones de experiencia del recurso humano requerido serán expedidas por quienes directamente los contrataron o por la entidad para la que se realizaron los trabajos y en los que estos participaron.			**Cumple**
Las certificaciones de experiencia requieren que los trabajos estén terminados, que hayan sido realizados por la persona a la que se acredita la experiencia y que dicha experiencia corresponda con la requerida en el presente documento.			**Cumple**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Liliana Judith Rodríguez
Abogada - Mat. N° 15908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

La información de cada miembro del grupo de trabajo mínimo requerido deberá acompañarse de los siguientes documentos:			**Cumple**
• Fotocopia autenticada del título profesional o del acta de grado para cada uno de los títulos que se anexen.			**Cumple**
• Fotocopia de la Cédula de Identidad.			**Cumple**
• Documentos que certifiquen la experiencia requerida.			**Cumple**
OBSERVACIONES			
a. La experiencia será avalada, en todos los casos, con documentación (cartas de referencia, actas de recepción satisfactoria emitidas por el cliente, copia de contratos, etc.) de los trabajos realizados.			**Cumple**
Cada documento presentado debe contener claramente en detalle la información que se desea respaldar e incluir datos de la persona de contacto, como ser Entidad, Nombre y Apellido del firmante, cargo que ocupa en la entidad, la cual debe tener suficiente criterio técnico para poder expresarse sobre la calidad y la magnitud del servicio prestado por el oferente al cliente.			**Cumple**
b. Para validar la realización de los cursos, o especializaciones se deberán adjuntar copias de los certificados de participación. No serán evaluados aquellos cursos que no cuenten con el respaldo solicitado.			**Cumple**
Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad pública o privada contratante correspondiente, y deberá cumplir con los siguientes requisitos:			
a. Nombre o razón social de la entidad o firma contratante.			**Cumple**
b. Nombre del Contratista.			**Cumple**
c. Objeto del contrato. Acreditando que el proponente ha celebrado, contratos cuyo objeto o labor acredite la experiencia exigida.			**Cumple**
d. Tiempo de duración en meses con fechas de inicio y terminación, o plazo de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.			**Cumple**
e. Porcentaje de participación en el Consorcio, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.			**Cumple**
f. Constancia emitida por cliente de haber recibido satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.			**Cumple**
g. Nombre y Apellido, Cargo y Firma del funcionario que expide la certificación.			**Cumple**
No se aceptan auto-certificaciones ni cuentas de cobro o facturas ni certificaciones, o por los otros miembros de Consorcios.			**Cumple**
Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos.			**Cumple**
Las certificaciones de experiencia deben contener la totalidad de la información mínima exigida para acreditar la experiencia. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adicionales, adendas, prórrogas, modificaciones y otros, se entenderá como un sólo contrato certificado.			**Cumple**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Lilian Julia Rodriguez F.
Abogada - Mat. Nº 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Para el caso de consorcios y para efectos de verificar la experiencia se tendrán que anexar los documentos aquí exigidos, y cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo consorcio, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa. Cuando dicho porcentaje no se encuentre especificado en el documento solicitado ni en la certificación, el proponente deberá adjuntar el documento de constitución del consorcio donde se indica el porcentaje de participación dentro de su propuesta.			**Cumple**
Asimismo, el Oferente individual o miembro de un Consorcio podrá presentar los documentos de la empresa internacional que representa localmente, para acreditar el requisito de experiencia y capacidad técnica. Podrá utilizar los trabajos y/o la experiencia de ventas de la representada en todos los países donde esta tenga operaciones.			**Cumple**
DOCUMENTOS REQUERIDOS			
a. Carta del Fabricante en la que se acredite que el Oferente, en caso de no ser el Fabricante de las aplicaciones propuestas, este habilitado para representar los productos y prestar los servicios profesionales relacionados con la implementación, soporte y mantenimientos de la solución propuesta.			**Cumple**
b. Experiencia implementando las aplicaciones propuestas, con al menos 5 años, esto deberá comprobarse con contratos y/o facturas formalmente emitidas que acrediten la experiencia periodos 2013,2014,2015,2016 y 2017.			**Cumple**
c. Se requiere un mínimo de 3 (tres) certificaciones emitidas por instituciones (clientes), a nombre del Oferente, que certifiquen experiencia en contratos exitosamente finalizados cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones, contengan la implementación del sistema logístico de SAP Materials Management en Paraguay. Como mínimo una de las certificaciones debe ser en una entidad del sector público paraguayo. Los clientes deben estar operando con la solución propuesta al momento de la presente licitación en Paraguay, para lo cual deberán presentar cartas del cliente y/o contratos.			**Cumple**
d. Se requiere que el oferente presente el listado de empleados asegurados en el IPS de manera tal a acreditar que el Oferente dispone, en su listado, como mínimo de 3 (tres) profesionales, certificados en la implementación de las aplicaciones logísticas de SAP (Material Management). Deben ser residentes en Paraguay, con experiencia comprobable, mínima de 3 años, en la implementación de SAP en Paraguay.			**Cumple**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Adriana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

e. El Oferente deberá presentar un Plan de Trabajo detallado y los alcances de su propuesta conforme lo solicitado en las especificaciones técnicas y el plan de entregas, con objetivos claros, detalle de las actividades que serán realizadas y la manera como darán cumplimiento a los resultados esperados en las especificaciones técnicas, mostrando claramente cómo se ejecutarán las actividades para la creación de los entregables propuestos en su metodología de trabajo, incluyendo cada uno de los productos exigidos en las especificaciones técnicas, y el alcance de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad, con base en las mejores prácticas.			**Cumple**
f. Documentación del perfil del equipo de trabajo conforme a lo solicitado en el punto 5 de estas Especificaciones técnicas.			**Cumple**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Liliana Julia Rodríguez L.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y **las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por el Sr. Carlos Agustín Peralta Ojeda, en representación de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.**

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio Referencial	Variación %	Observación
INFOCENTER S.A.	1	80101507-003	Servicios de Implementación de Sistema Logístico	1	Unidad	Unidad	14.951.260.500	14.951.260.500	14.951.260.500	0 %	Única oferta. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Se sugiere adjudicar

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa, porque el mismo se encuentra en el rango establecido por la DNCP.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Liliana Julia Rodríguez E.
Abogada - Mat. Nº 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

XI. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/2018 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe final, con la siguiente sugerencia:

ADJUDICAR la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 137/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA LOGISTICO DEL IPS"**, a la empresa **INFOCENTER S.A.** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

INFOCENTER S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80101507-003	Servicios de Implementación de Sistema Logístico	1	Unidad	Unidad	14.951.260.500	14.951.260.500
Precio Total							14.951.260.500

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 137/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA LOGISTICO DEL IPS"; *A LA EMPRESA INFOCENTER S.A. Gs. 14.951.260.500 (CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS (IVA INCLUIDO)*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Liliana Julia Rodriguez E.
Abogada - Mat. N° 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

XII. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) La representación de la marca ofertada, deberá además de estar debidamente legalizada, inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-

Es nuestro informe.-

Sr. Mauricio Fabián Silveira Torres
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Liliana Julia María Rodriguez Espinola
Dirección Jurídica

Liliana julia Rodriguez E.
Abogada - Mat. Nº 5.908
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Sr. Carlos Agustin Peralta Ojeda
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones